

Expediente: 11305/15

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ BAZAN GABRIEL GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - BAZAN, GABRIEL GUSTAVO-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11305/15



H106019040225

**JUICIO: CREDIAR S.A. c/ BAZAN GABRIEL GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11305/15.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

Paso a despacho informando que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025. Además, la parte actora otorgó carta de pago por el capital reclamado el 01/06/2020. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría.

**San Miguel de Tucumán.** Téngase presente lo informado. Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de envío 27/03/2026, remitido por la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 (asistente del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI):

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025, se procede a regresar los autos al estado: "en trámite".

2) Atento lo solicitado, hágase conocer a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 (asistente del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI), que no resulta posible tomar razón del embargo sobre fondos de la actora, por cuanto la misma dio carta de pago en fecha 01/06/2020 por las sumas reclamadas en la demanda; no existiendo sumas pendientes de percibir en ningún concepto. A sus efectos, líbrese **oficio** haciéndose constar la causa de referencia: "**CREDIAR S.A. c/ CHAVEZ LUIS OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N°251/24**". P/T CECG / JA - 11305/15

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:

CN=AIQUEL Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255426053

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.